



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

Fecha (dd/mm/aaaa): 27/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00141 00	Ordinario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVICOL	Auto decide recurso DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto contra el auto calendarado el 12 de enero de 2022. DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto contra el auto calendarado el 12 de enero de 2022. INADMITE la contestación a la demanda presentada por el SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA SEVICOL LTDA, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00148 00	Ordinario	LUIS ALBERTO MARTINEZ BARAJAS	SKANDIA HOLDING DE COLOMBIA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de la sociedad COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS. FIJAR la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00233 00	Ordinario	DIANA ANGELICA GUZMAN CHALA	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda y el llamamiento en garantía por parte de MEDICOS ASOCIADOS SA EN LIQUIDACION, con la advertencia de que por no haber sido subsanada la misma conforme a lo señalado en el auto fechado el 25 de febrero de 2022, a términos de lo dispuesto en el párrafo 2 y 3 del artículo 31 del C.P del T y S.S. tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. FIJAR la hora de las UNA DE LA TARDE (01:00 PM) DEL PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, esto es, las de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00274 00	Ordinario	JUAN DE JESUS GONZALEZ	ACAR CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto termina proceso por Transacción APROBAR el contrato celebrado entre los sujetos procesales, sobre la totalidad de las cuestiones debatidas, por encontrarla ajustada a las prescripciones sustanciales.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00290 00	Ordinario	ANGELICA MONSERRAT SUAREZ VERA	JESUS MARIA OLIVEROS ARDILA	Devolución de la Demanda Art. 30 Ley 712 de 2001	26/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00308 00	Ordinario	LUZ MIREYA GARAVITO HIGUERA	MERY TERESA FLOREZ DE LANDAZABAL	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la señora MERY TERESA FLOREZ LANDAZABAL. ACEPTAR la reforma a la demanda presentada por el apoderado del demandante.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2020 00339 00	Ordinario	BALTAZAR MONSALVE VESGA	INVERSIONES RESTREPO LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por INVERSIONES RESTREPO LTDA. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00345 00	Ordinario	VIVIANA CAMACHO MARTINEZ	ELIZABETH GUARIN VERA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación INADMITE la contestación a la demanda presentada por ELIZABETH GUARIN VERA en calidad de propietaria del establecimiento de comercio denominado CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA METROPOLITANA, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00423 00	Ordinario	JULIAN ANDRES OSMA HURTADO	UNION TEMPORAL GESTION EN SALUD	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por los demandados GENERACIÓN DE TALENTOS S.A. y MED S.A.S. MEDICINA ESPECIALIZADA DOMICILIARIA S.A.S. quienes conforma la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN EN SALUD. FIJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.) del día VEINTIUNO (21) de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00457 00	Ordinario	JONNYHER MORALES GONZALEZ	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA	Auto Inadmite Contestación de la Demanda CONCEDER al demandado un término de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente a a notificación del presente proveído, para que subsane la contestación de la demanda atendiendo lo expuesto en la parte motiva, so pena de caer en indicio grave en contra.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00481 00	Ordinario	ALVARO OSPINA FONTECHA	EMPRESA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA ESP	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. -AMB. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día DIEZ (10) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de la audiencia de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00504 00	Ordinario	JULIAN OBREGON PLATA	TAX SOL DE ORIENTE SA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Para el demandado FRANQUI RUIZ VEGA.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00505 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	DIRECCION DE TRANSITO B/MANGA	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, del auto que libró mandamiento de pago en su contra de fecha 3 de febrero de 2022, a partir del día siguiente en que se notifique esta providencia, para lo cual se le adjunta el link del expediente digital.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00509 00	Ordinario	BLANCA EDELINA VELANDIA BEJARANO	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	26/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00529 00	Ordinario	EDGAR CHAVEZ AVENDAÑO	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. TENER POR CONTESTADA la demanda por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. TENER por contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día LUNES VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	26/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO